

LA FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SU RELACIÓN CON LA CADENA DE
SUMINISTRO, IMPLICACIONES TRIBUTARIAS EN COLOMBIA E IMPACTO EN LA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN OTROS PAÍSES.

JUAN GABRIEL MANRIQUE RUEDA

CÓDIGO: d6303609



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BUCARAMANGA

2021

LA FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SU RELACIÓN CON LA CADENA DE
SUMINISTRO, IMPLICACIONES TRIBUTARIAS EN COLOMBIA E IMPACTO EN LA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN OTROS PAÍSES.

JUAN GABRIEL MANRIQUE RUEDA

CÓDIGO: d6303609



FABIO ENRIQUE ESPINEL PARRA

ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-FAEDIS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BUCARAMANGA

2021

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Dios, por protegerme, guiarme y darme fortaleza y sabiduría para alcanzar mis sueños, quiero agradecer a mi tutor Fabio Enrique Espinel Parra, quien con sus conocimientos y apoyo me guió a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

A mi esposa Sandra Patricia Ruiz Amaya y a mis hijos Ronald Julián y Karin Daniela, por darme el apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida.

A mis padres, Pablo Manrique Rivera y Flor María Rueda Delgado, por guiarme e inculcarme buenos valores y enseñanzas para la vida, brindándome apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida.

A mis compañeros y tutores de la Universidad Militar Nueva Granada “UMNG”, los cuales de alguna manera contribuyeron a cumplir con este sueño.

Por último, quiero agradecer a todas las personas, que me brindaron su apoyo en alguna etapa de mis estudios, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

Muchas gracias a todos.

Tabla de contenido

LA FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SU RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO, IMPLICACIONES TRIBUTARIAS EN COLOMBIA E IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN OTROS PAÍSES.....	5
RESUMEN	5
ABSTRACT	5
PALABRAS CLAVE.....	5
KEY WORDS	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
METODOLOGIA.....	8
CAPITULO 1. MANEJO DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.....	11
CAPITULO 2. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE EN LA EXPEDICION DE LA FACTURA ELECTRONICA.....	14
CAPITULO 3. CASOS DE ÉXITO EN OTRAS NACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU IMPACTO EN LOS IMPUESTOS.....	17
CONCLUSIONES.....	22
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	23

INDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 PROCESO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA.	10
Ilustración 2. CADENA DE SUMINISTRO.	11
Ilustración 3. ELEMENTOS DE LA FACTURA ELECTRONICA.	14
Ilustración 4. CICLO DE LA FACTURA ELECTRONICA.	15
Ilustración 5. PROCESO DE INTRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LATINOAMERICA.	21

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1 FECHAS Y BASES DE DATOS CONSULTADAS.	8
Tabla 2 Registros recuperados en función de las ecuaciones de búsqueda y criterios.....	9
TABLA 3. DIFERENCIA ENTRE LOS MODELOS DE FACTURACION ELECTRONICA.	16
TABLA 4. PORCENTAJES DE COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES, SOPORTADOS CON Y SIN FACTURA ELECTRONICA	17
TABLA 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA.....	18
TABLA 6. EFECTOS PRINCIPALES DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO.	19

LA FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SU RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO, IMPLICACIONES TRIBUTARIAS EN COLOMBIA E IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN OTROS PAÍSES.

RESUMEN

Con el pasar del tiempo el uso de la tecnología es cada vez más importante dentro de las empresas y organizaciones, por lo anterior a nivel mundial se han venido implementando diferentes cambios tecnológicos que ayudan a que la información se automatice de una mejor manera y poder tener un buen manejo de datos; es así, como se da el cambio en los distintos procesos empresariales entre ellos la cadena de suministro, pasando de lo físico a lo digital por lo cual el proceso de la facturación trae consigo cambios que afectan las actividades al interior de las organizaciones .

Este trabajo tiene por objeto establecer qué relación existe entre la cadena de suministro (proceso logístico) y la factura electrónica, dar a conocer las implicaciones tributarias al no implementar la facturación electrónica y analizar diferentes casos de éxito en otros países, sobre el impacto que ha generado la factura electrónica con respecto al recaudo tributario.

ABSTRACT

As time goes by, the use of technology has become increasingly important within companies and organizations, therefore, different technological changes have been implemented worldwide that help to automate information in a better way and to have a good data management; This is how the change in the different business processes, including the supply chain, is taking place, moving from the physical to the digital, which is why the invoicing process brings with it changes that affect the activities within the organizations.

The purpose of this paper is to establish the relationship between the supply chain (logistics process) and electronic invoicing, to raise awareness of the tax implications of not implementing electronic invoicing and analyze different success stories in other countries on the impact that electronic invoicing has had on tax collection.

PALABRAS CLAVE:

Cadena de suministro, mercancía en consignación, factura electrónica, sanción, recaudación tributaria, procesos.

KEY WORDS:

Supply chain, consignment goods, electronic invoice, penalty, tax collection, processes.

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos muy antiguos el ser humano ha venido evolucionando en los distintos campos y áreas de investigación, superando obstáculos y avanzando de una manera importante; es así que hoy en día en este mundo globalizado la comunicación e información que se recibe a través de los distintos canales, permiten investigar y profundizar en temas que pueden contribuir a la solución de problemas.

En Colombia llegó uno de los grandes cambios, que es la facturación electrónica y el desafío es muy grande, porque es algo nuevo y los cambios generan incertidumbre, así como la falta de canalización para que toda la información pueda llegar a las personas y empresas que se ven inmersas en este nuevo proceso; por eso es importante realizar estudios que contribuyan al entendimiento de la norma y no caer en errores que puedan generar una sanción en la parte tributaria.

La facturación electrónica en Colombia está regulada por la DIAN, cuyo papel es muy importante, ya que este ente tuvo a cargo la definición de la normatividad y aspectos técnicos para promover la implementación y operación de dicha facturación; ahora bien, la facturación electrónica fue establecida con el ánimo de tener un mejor mecanismo de control y evasión de los tributos, por otro lado, también busca que el flujo y el recaudo a las empresas tenga una mayor aceleración y de esta manera también dinamizar la economía del país.

De otro lado, la cadena de suministro reviste gran importancia con la inclusión de la factura electrónica, pues las gestiones eficientes dentro de cada uno de los procesos logísticos agilizan las actividades y benefician tanto a las empresas como a proveedores y clientes. No obstante, la factura electrónica simplifica y reduce los trámites para la generación, emisión y envío de las organizaciones, disminuyendo costos ya que en la mayoría de los casos se suprime la transcripción de datos en papel físico ahorrando de esta manera duplicados y folios, siendo amable con el medio ambiente.

En cuanto a limitaciones para la realización de este ensayo, encontramos que, para el tema de la facturación electrónica en Colombia, no se encuentran mayores investigaciones, ya que su contenido es muy nuevo y apenas se está abordando e implementando, sin embargo, hay que analizar el decreto 2242 de 2015, junto con el estatuto tributario y el código de comercio, para profundizar y de esta manera aclarar algunos vacíos que no están muy claros; de otro lado se encontró buen material para analizar el impacto de la factura electrónica en la recaudación tributaria en diferentes países.

Finalmente, este documento aborda temas importantes como la revisión de mercancías en consignación, la relación de la factura electrónica con la cadena de suministro, sanciones e implicaciones tributarias y el análisis de casos en otros países sobre el éxito de la implementación de la factura electrónica y su impacto en la recaudación de los impuestos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la relación de la facturación electrónica con la cadena de suministro, implicaciones tributarias e impactos en el recaudo de impuestos en países diferentes a Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar el manejo de inventarios en las mercancías en consignación y su relación con la cadena de suministro y la facturación electrónica.
- Dar a conocer sanciones aplicables o implicaciones tributarias debido al incumplimiento del contribuyente en la exigencia o expedición de la facturación electrónica.
- analizar casos de éxito en otras naciones en la implementación de la factura electrónica y su impacto en los impuestos.

METODOLOGIA

La extracción de las referencias bibliográficas de las bases de datos tuvo lugar en el mes de enero de 2021, así:

TABLA 1 FECHAS Y BASES DE DATOS CONSULTADAS.

Fecha de inicio de consulta de base de datos	05 de febrero de 2021
Fecha de finalización de consulta de base de datos	08 de febrero de 2021
Periodo analizado	(2007–01–01) a (2021-02-08)
Bases de datos consultadas	Scielo, Dialnet plus, JSTOR, Proquest Emerald insight, Science Direct, Scopus, Google académico.

Elaboración propia.

Objetivo de la investigación:

Establecer la relación de la facturación electrónica con la cadena de suministro, implicaciones tributarias e impactos en el recaudo de impuestos en países diferentes a Colombia.

Para la localización de los artículos en las bases de datos se tuvieron en cuenta las palabras siguientes palabras claves:

- Factura electrónica.
- Cadena de suministro.
- Implicaciones y sanciones tributarias.
- Recaudo de impuestos.
- Inventarios.
- Mercancías en consignación.
- Recaudo con factura electrónica.
- Impacto de impuestos en Latinoamérica

De otro lado, se emplearon ecuaciones de búsqueda resultantes de la combinación de:

- A. las palabras claves mencionadas anteriormente.
- B. los operadores de búsqueda OR y AND
- C. los símbolos () “”.

Las ecuaciones de búsqueda se insertaron en la ventana de búsqueda de las bases de datos seleccionadas.

Luego, se filtraron los resultados con base en los criterios de inclusión, como se puede apreciar en la tabla No. 2.

Como criterios de inclusión se establecieron los siguientes:

- A. Tipo de documento: Artículo en revista indexada/ journal article.
- B. Año de publicación: 2015-2020.
- C. Idioma: español.
- D. Acceso: Con texto completo disponible en PDF (Scielo, Dialnet plus, JSTOR, Proquest, Science Direct), Only content I have access to (Emerald insight), Open Access (Scopus).

TABLA 2 REGISTROS RECUPERADOS EN FUNCIÓN DE LAS ECUACIONES DE BÚSQUEDA Y CRITERIOS.

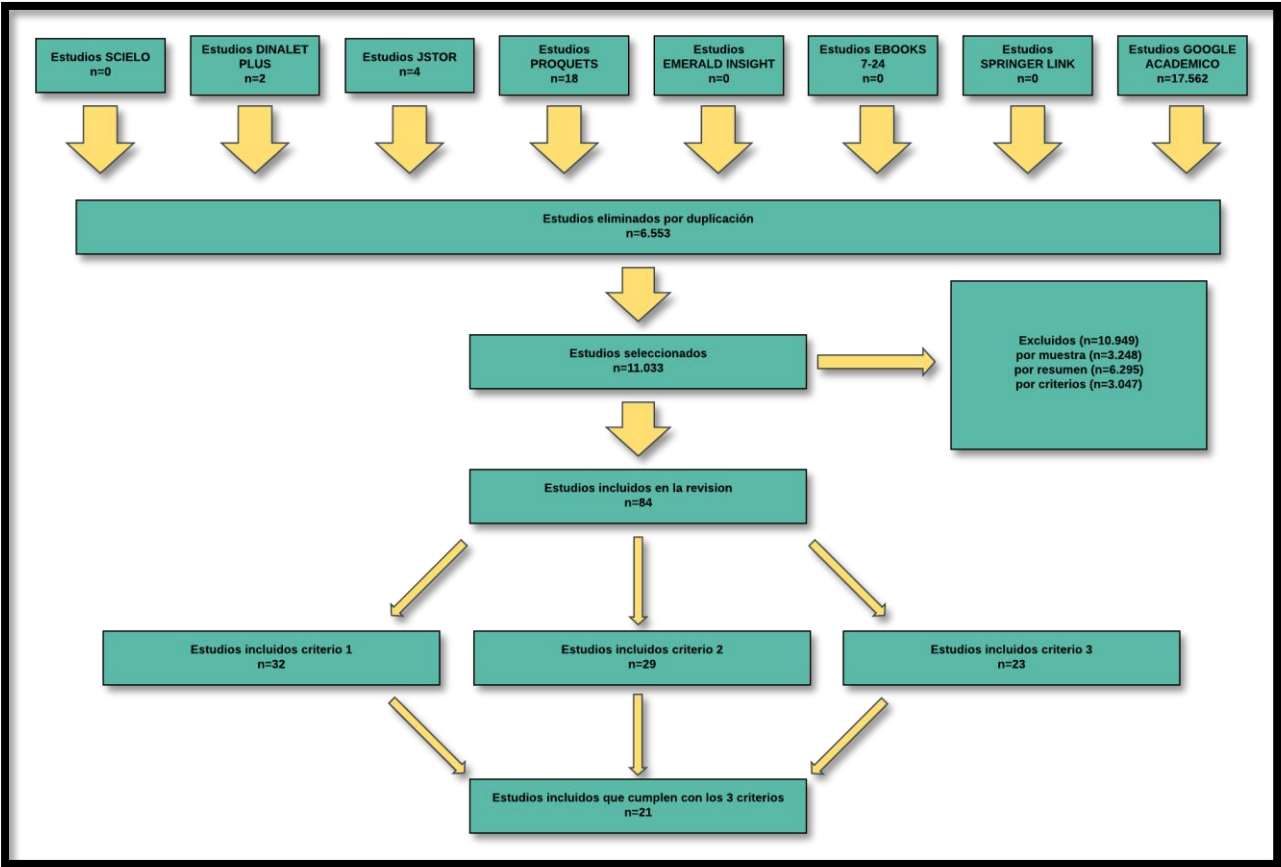
Ecuaciones de búsqueda/base de datos	Scielo	Dialnet plus	JSTOR	proquest	Emerald insight	Ebooks 7/24	Springer link	Google académico	Total registros
Factura electrónica AND (“Cadena de suministro”)	0	1	3	14	0	0	0	10.600	10.618
Factura electrónica AND (“Implicaciones y sanciones tributarias” OR “Recaudo de impuestos”)	0	1	0	0	0	0	0	452	453
Factura electrónica AND (“Cadena de suministro”) AND (“Inventarios” OR “Mercancías en consignación”)	0	0	1	4	0	0	0	6.510	6.515
Total, de los registros recuperados al delimitar la búsqueda con las ecuaciones de búsqueda y los criterios de inclusión	0	2	4	18	0	0	0	17.562	17.586

Total, artículos seleccionados tras el análisis del título, resumen y/o introducción	0	1	2	4	0	0	0	14	21
---------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	----	----

Elaboración propia con base en la extracción bibliográfica.

Se obtuvo un total de 17.586 registros recuperados en todas las bases de datos. Tras un análisis del título y del resumen, se seleccionaron aquellos artículos que en su título, resumen o introducción hacían explícito que abordaban los temas de la facturación electrónica con relación a la cadena de suministro, implicaciones tributarias y recaudos de impuestos; en razón a lo anterior, quedo una muestra final de 21 artículos en texto completo PDF para revisar.

ILUSTRACIÓN 1. PROCESO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA.

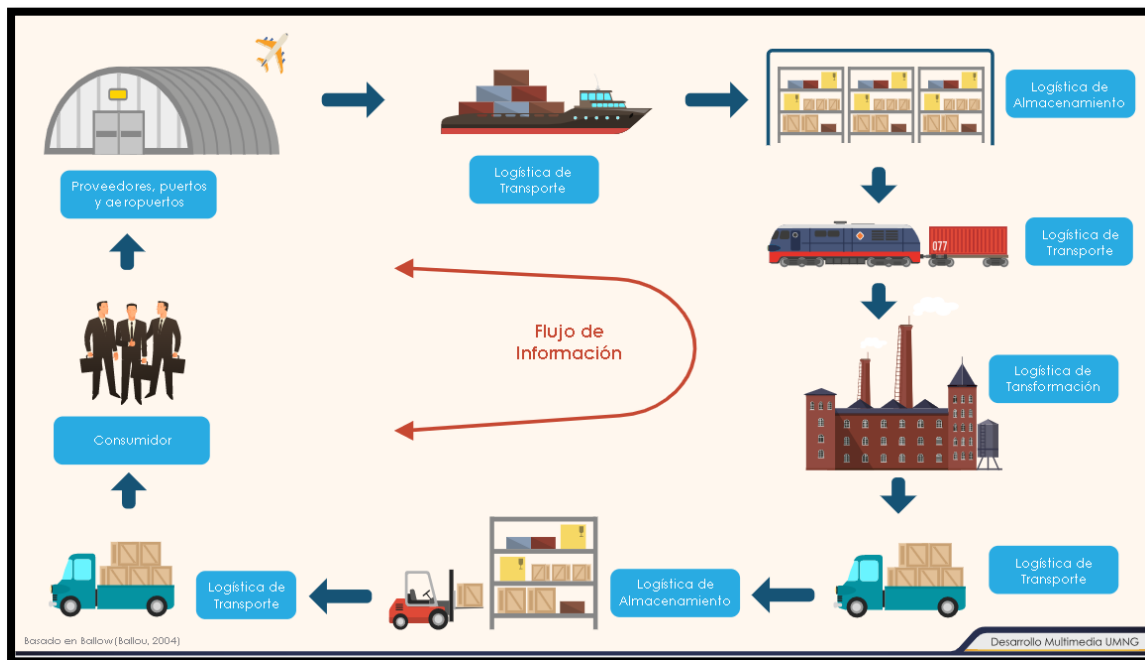


Elaboración propia en base a la extracción bibliográfica.

CAPÍTULO 1. MANEJO DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO Y LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Es de gran importancia tener claro el concepto de cadena de suministro; (Romero & Manotas, 2014) establece la cadena de suministro o la cadena de abastecimiento, como una serie de procesos desarrollados desde la obtención de las materias primas, hasta la entrega del producto terminado (bienes o servicios) al consumidor o cliente final.

ILUSTRACIÓN 2. CADENA DE SUMINISTRO.



Tomado de Material educativo producido por el equipo de Dirección Académica de Desarrollo Multimedial de la Facultad de Estudios a Distancia, Universidad Militar Nueva Granada.

Ahora bien, dentro de la cadena de suministro existen diferentes procesos logísticos, para lo cual cada uno de ellos cumple con una serie de funciones que integran y hacen parte de dicha cadena; de acuerdo a lo anterior uno de los procesos es la gestión de inventarios, este proceso juega un papel crucial dentro de la cadena de suministro ya que los productos apenas salen de su fabricación no es posible su venta en ese momento, por lo cual la gestión de inventarios se enfoca en el almacenaje de los productos y tenerlos con disponibilidad para cuando sean requeridos por un cliente, lo que conlleva a la organización o empresa tomar la decisión de implementar un sistema que le brinde todas las posibilidades a la hora de establecer políticas de inventario para una buena toma de decisiones.

La gestión de inventarios se debe apreciar como un factor estratégico en donde la empresa relaciona la metodología del registro, rotación, clasificación y control, con el fin de reducir el nivel de existencias y asegurar las mismas. Algunos sistemas de gestión son: Sistema ABC, este sistema permite dividir los productos en tres categorías cada una con valores distintos (por costo o importancia);

modelo OEQ, (Hillier & Lieberman,2010) el objetivo de este modelo se centra en determinar la frecuencia y la cantidad en la que se debe reabastecer el inventario, de tal manera se logre minimizar la suma de los costos asociados con la preparación de un pedido, el costo de compra o de producción por unidad de producto y el costo de mantener una unidad en inventario por periodo de tiempo; existen otros sistemas como modelo de inventario para un periodo, para varios periodos, ciclo multiescalon, inventario administrado por el proveedor entre otros.

Así las cosas, las empresas son autónomas para decidir que inventario es el que mejor adaptabilidad tiene para sus productos de acuerdo a sus necesidades y así poder agilizar la rotación de las existencias.

Ahora bien, Para abordar el tema del inventario y las mercancías en consignación, se debe precisar el concepto en mención, por lo cual el código del comercio lo define en su artículo 1377 así “Por el contrato de consignación o estimatorio una persona, denominada consignatario, contrae la obligación de vender mercancías de otra, llamada consígnate, previa la fijación de un precio que aquél debe entregar a éste.” Es decir que son bienes que legalmente pertenecen a una parte (consignante), pero son almacenados por la otra parte (consignatario), lo que significa que los riesgos y beneficios relacionados con los bienes antes mencionados aún pertenecen al remitente, mientras que el destinatario es responsable del negocio de distribución o venta al por menor; sin embargo, en este tipo de acuerdo previamente a la entrega de la mercancía se estipulan las condiciones y el precio de venta, lo cual está sujeto a modificaciones. Por lo anterior se observa que este contrato se caracteriza porque el pago de la mercancía se da en el momento que el consignatario logra venderla al consumidor final, lo que quiere decir que no se paga en el momento que el consignante la entrega.

Así las cosas, cuando el consignante entrega la mercancía al consignatario realmente no se ejecuta una venta, si no que se debe reconocer como un traslado de inventario por parte del consignante, el cual deberá estipular un control administrativo de su mercancía. Es decir que la mercancía entregada en consignación, siguen siendo un activo para la empresa consignante ya que no se ha materializado una venta, lo cual indica que no se produjo una transferencia de dominio y solo se darán de baja como activo en el momento en que el dominio jurídico cambie, lo que indicaría que la venta fue realizada.

De otro lado, el control de los activos (mercancías) no depende únicamente de su ubicación o tenencia, sino que también se debe valorar los riesgos o los beneficios con los cuales una empresa se puede encontrar, entonces de ahí surgen acuerdos entre las partes con el fin de transferir ventajas y riesgos conexos al inventario, los cuales quedan plasmados en contratos y no como facturas de venta, que finalmente cuando se reconozca la venta permita dar de baja los inventarios.

Continuando con el tema de las mercancías en consignación, encontramos que en ocasiones algunas empresas exigen factura en el momento en que algún proveedor ingrese sus productos a la bodega, pero solo realizara el pago en el momento que se vaya vendiendo dichos productos a terceros, así las cosas, el proveedor no puede reconocer la venta exponiéndose a riesgos significativos con la mercancía.

Ahora bien, dentro del marco de la facturación electrónica para las mercancías en consignación, estas se tratan como un contrato de mandato donde se debe observar si el mandatario o consignante, este obligado a facturar electrónicamente, por lo cual se hace necesario proceder de acuerdo al decreto 1625 de 2016.

Entonces, los aspectos tributarios a tener en cuenta dentro de esta figura es que las mercancías en consignación se les debe dar manejo como un contrato de mandato, en donde el consignatario deberá observar si el consignante está obligado a facturar electrónicamente para este emitir las respectivas facturas de dicha manera, de lo contrario si no está obligado, no emitirá facturación electrónica.

De otro lado, la relación entre la cadena de suministro y la facturación electrónica está ligada a la eficiencia en la prestación del servicio logístico; según la publicación (the logistics world) “En concreto los beneficios del esquema de Facturación Electrónica para la cadena de distribución son la mayor eficiencia en los procesos logísticos, conciliaciones más certeras, un importante ahorro en papel, mejor relación con el cliente y la automatización de procesos”. De acuerdo a lo anterior, los beneficios son mayores en aspectos tales como: ahorro de papel, conciliaciones certeras, automatización de procesos y relación con los clientes entre otros. Así mismo con el avance de la globalización se agiliza la ventaja competitiva que se traduce en beneficios a mediano y largo plazo.

No obstante, ligado a la factura electrónica, también se debe tratar el tema de la post-facturación, que según el artículo en (the logistics world) afirma que “Este proceso se da cuando el fabricante envía la mercancía con un comprobante simplificado, que cumple con todos los requerimientos del SAT. Posteriormente el receptor, al recibir la mercancía puede registrar que es lo que realmente está recibiendo y aceptando – descontando el producto dañado o erróneo que pudiera haber – y enviar un mensaje hacia el fabricante solicitando la Factura Electrónica con la cantidad aceptada de mercancía”. Así pues, se tiende a reducir el número de aclaraciones entre el fabricante y cliente, facilitando las investigaciones en los inventarios y demás procesos logísticos dentro de la cadena de suministro.

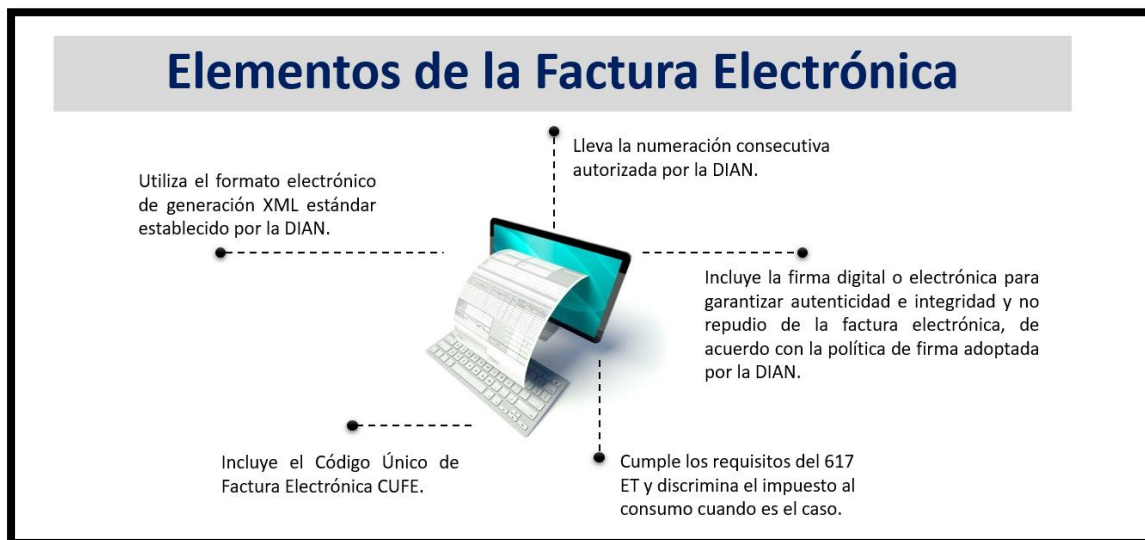
Finalmente, la factura electrónica llega aportando una gran utilidad para las diferentes empresas, haciendo que la cadena de suministro y los procesos logísticos se den de una manera más eficiente, pues existe una relación muy estrecha por lo cual es posible detectar fallas y errores de manera más efectiva, que finalmente es lo que se busca dentro de la logística, para poder satisfacer las necesidades de los clientes.

CAPÍTULO 2. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE EN LA EXPEDICION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

La facturación electrónica se ha venido implementando en diferentes países del mundo y Colombia no es la excepción; por lo anterior es de gran importancia comprender la dinámica de dicha facturación dentro del marco de la normatividad colombiana y observar qué implicaciones acarrea a los contribuyentes el no implementar esta nueva modalidad de facturación.

En la siguiente ilustración, se puede apreciar los elementos de la factura electrónica, la cual está compuesta por: un formato electrónico MLX estándar, el cual lo establece la DIAN, numeración consecutiva autorizada por la Dian, firma digital con la cual se puede garantizar la autenticidad, incluye el código único de factura electrónica (CUFE) y cumple con los requisitos establecidos en el estatuto tributario en su artículo 617, así mismo, discrimina el impuesto al consumo en caso de que se amerite.

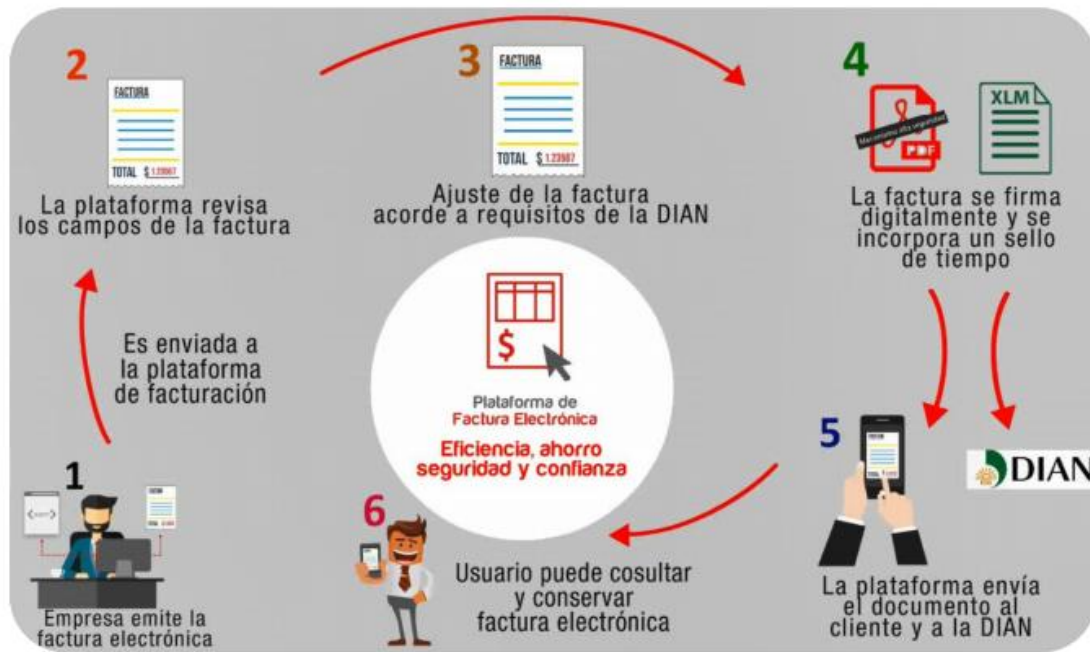
ILUSTRACIÓN 3. ELEMENTOS DE LA FACTURA ELECTRONICA.



Tomado del material gráfico que hace parte de la cámara de comercio Bogotá.

No obstante, la facturación electrónica es un mecanismo que surte los mismos efectos legales que la factura física tradicional, lo cual quiere decir que con esta se puede realizar transacciones de ventas de bienes o servicios y el documento será expedido de manera electrónica ya sea de manera directa o por medio de terceros que están bajo la supervisión de la DIAN, el cual es el ente garante para que el procedimiento sea integro, autentico y transparente de conformidad con el decreto 1929 de mayo de 2007.

ILUSTRACIÓN 4. CICLO DE LA FACTURA ELECTRONICA.



Tomado de material gráfico de la página web de Certicamara.

En la ilustración N0. 4, se aprecia el ciclo que traza la factura electrónica, lo cual empieza con la emisión por parte de la empresa en el momento de realizar una venta, ahí se envía la información a la plataforma de facturación, la cual a su vez revisa los campos de la factura, ajustando y verificando que los requisitos exigidos estén de acuerdo a lo solicitado por la DIAN, posteriormente se firma digitalmente y se incorpora un sello de tiempo, finalmente el cliente podrá consultar y conservar la factura electrónica en su correo.

Entrando en materia de este aporte, observamos que la facturación electrónica es de carácter obligatorio para todas las empresas que cumplen con una serie de condiciones que se encuentran estipuladas en la resolución 042 de 2020, por lo cual el incumplimiento a la emisión de la factura electrónica puede acarrear multas desde el 1% en las operaciones registradas, sin exceder los 950 UVT; así mismo si los plazos estipulados se incumplen, la sanción será de 15.000 UVT.

Ahora bien, la Ley 2010 de 2019, a través de su artículo 111, modificó el artículo 657 del Estatuto Tributario, permitiendo de esta manera a la DIAN imponer como sanción el cierre o clausura de un establecimiento comercial o donde se desarrolle la actividad económica, por un término de 3 días, en razón al incumplimiento de la no adopción de los sistemas técnicos de control. Así las cosas, el ente regulador mediante la resolución 042 de 2020 estableció los nuevos calendarios, y el no cumplimiento a los plazos determinados por parte de los obligados a facturar electrónicamente no implementan dicho sistema y contrario a esto continúan emitiendo facturas físicas, estos podrán ser sancionados con el cierre del establecimiento donde ejerzan su actividad comercial; sin embargo, el obligado tendrá la opción de pagar una multa equivalente al 10% de sus ingresos operacionales obtenidos en el mes inmediatamente anterior evitando de esta manera el cierre.

De otro lado, si el obligado a facturar electrónicamente presenta inconvenientes tecnológicos, con los cuales no pueda expedir la factura electrónica, podrá hacer uso de la factura física por el tiempo que dure dicho impase y luego se deberá transcribir al documento electrónico toda la información de la facturación física 48 horas después de haber superado el inconveniente, según lo estipulado en el artículo 31 de la resolución 042 de 2020.

TABLA 3. DIFERENCIA ENTRE LOS MODELOS DE FACTURACION ELECTRONICA.

DIFERENCIAS ENTRE LOS MODELOS DE FACTURACIÓN ELECTRONICA	
FACTURA FISICA (Por sus propios medios)	FACTURA ELECTRONICA (por medio de un proveedor de servicios de generación y envío CFD)
El control de folios y certificados lo lleva el sistema contable del contribuyente.	Proporciona los elementos para generar los XML y generaba el sello digital.
El sistema del contribuyente genera el reporte mensual de comprobantes emitidos.	Control de los folios y administración de los certificados de sello digital.
El sistema del contribuyente genera el sello digital y el XML.	El control de los certificados lo puede llevar el contribuyente o el prestador de servicios de facturación
El contribuyente genera aplicación de consulta para el Servicio de Administración Tributaria.	El proveedor genera el reporte mensual y lo enviaba al SAT, asegurando el cumplimiento Proporciona herramienta de consulta y manejo del CFD

Elaboración propia con base en la información registrada en la página de la DIAN.

En la tabla No. 3 se puede apreciar que, con la implementación tecnológica de la facturación electrónica, la estandarización de la información se recopila de una mejor manera garantizando la seguridad, agilidad en el proceso, ahorro en costos entre otros.

De otro lado, la factura electrónica es benévola con el medio ambiente ya que reduce la compra de papel para imprimir las facturas; la compañía SERES, cree que son muchas las toneladas de madera las utilizadas solo para el proceso de facturación, causando un alto costo medioambiental en el momento de emitir facturas impresas en papel.

Con la llegada de la factura electrónica, cabe analizar a grosso modo que va a pasar con los otros sistemas de facturación como el POS, máquinas registradoras entre otros, por lo cual la DIAN reglamento mediante la resolución 0042 de 2020 todo lo relacionado con los sistemas de facturación actualmente, en donde da a conocer que documentos se pueden utilizar como equivalencia a la factura.

Así las cosas, si el facturador electrónico tiene autorización de numeración por parte de la DIAN para factura electrónica como para POS, este podrá hacerlo y emplear los dos sistemas de facturación (ART. 38 RES. 0042 de 2020), no obstante, si el cliente requiere la factura electrónica deberá ser expedida.

Los sistemas de facturación alternos a la factura electrónica deben cumplir con un mínimo de requisitos, contar con un desarrollo tecnológico que permita control y ejecución de las funciones del punto de venta. Además, en el art. 616-1 del estatuto tributario en su párrafo transitorio 1 señala que el soporte de costos y gastos soportados sin factura electrónica serán como se ven en la siguiente tabla:

TABLA 4. PORCENTAJES DE COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES, SOPORTADOS CON Y SIN FACTURA ELECTRONICA

AÑO	% MAXIMO DE COSTOS Y GASTOS SOPORTADOS SIN FACTURA ELECTRONICA	% MAXIMO DE COSTOS Y GASTOS QUE DEBERAN SER SOPORTADOS CON FACTURA ELECTRONICA
2020	30 %	70 %
2021	20 %	80 %
2022	10 %	90 %
2023	0 %	100 %

Elaboración propia basada en art. 616-1 del estatuto tributario en su párrafo transitorio 1.

En la tabla No. 4 se observa que la DIAN deberá rechazar de manera gradual los documentos que no estén respaldados por la factura electrónica, lo cual para el 2023 la procedencia de impuestos y gastos deberá ser a través de la factura electrónica.

CAPITULO 3. CASOS DE ÉXITO EN OTRAS NACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU IMPACTO EN LOS IMPUESTOS.

Es importante para los países en vía de desarrollo, mantener un control a las evasiones fiscales, ya que estas afectan el sistema impositivo y el equilibrio; por lo anterior la implementación de la factura electrónica cobró gran importancia dentro de las administraciones tributarias, ya que con la entrada de la digitalización promete un gran cambio para mejorar y tener la alternativa de un mayor recaudo en los impuestos.

Ahora bien, ya se han visto casos de éxito de la aplicación de la factura electrónica en países latinoamericanos como Chile, Brasil, Argentina, México, Ecuador, Perú y Uruguay, los cuales lograron consolidar dicho sistema, claro está aplicándolo de formas distintas en cada país según su sistema tributario y los procedimientos de acuerdo a la normatividad de cada uno. Así las cosas, el sistema de la facturación electrónica les otorga una serie de ventajas como cortar los ciclos de los trámites, disminuir costos de transacción, mayor control al fraude, fortalecimiento en lo tecnológico entre otras.

De otro lado en lo que tiene que ver con la recaudación de impuestos en los países anteriormente mencionados (Barreix y Zambrano, 2018) afirman que “se encuentra evidencia de que la factura electrónica aumenta las ventas y utilidades reportadas y recaudación de impuestos”.

Los países que iniciaron la implementación de la facturación electrónica, evaluaron el impacto por medio de investigaciones en las administraciones tributarias con ayuda de universidades utilizando

métodos cuasi-experimentales, que han permitido aislar el efecto de la Facturación Electrónica en el aumento de diferentes variables de interés relacionadas con recaudación (Barreix y Zambrano, 2018).

En la siguiente tabla se muestra los diferentes estudios en 5 países de Latinoamérica, en donde se describen las estrategias, tratamiento y procesos de intervención en el impacto de la implementación de la factura electrónica.

TABLA 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN AMÉRICA LATINA.

Estudio	País	Periodo de Análisis	Estrategias empíricas	Descripción del tratamiento	Proceso de intervención
Artana y Templado (2017)	Argentina	2005-2016	2007-2015 Diferencias en diferencias. En 2016, regresión discontinua.	Incorporación por parte de las firmas de la política de Facturación electrónica	Se realizó paulatinamente por sectores específicos. Para el 2016 se estableció una obligatoriedad de inscripción en el programa
Naritomi (2015).	Brasil-SP	2004-2011	Diferencias en diferencias	Se evalúa la Nota Fiscal Paulista que corresponde a un programa que busca utilizar a los consumidores como auditores de impuestos introduciendo incentivos monetarios y un sistema de control cruzado.	La política se realiza en San Pablo, y genera tickets de loterías por cada 50 dólares gastados por los consumidores con el fin de promover la incorporación de consumidores como fiscalizadores de la información digital suministrada por las firmas. La incorporación del programa se realiza paralelamente al sistema de transacción electrónica de recibos
Ramírez et al. (2017)	Ecuador	2011-2016	Diferencias en diferencias con selección de controles con PSM y Pipeline	Inscripción de firmas en la política de Facturación electrónica por parte de la Autoridad Tributaria de Ecuador.	Se estableció obligatoriedad de inscripción a los siguientes contribuyentes: Instituciones financieras, emisores y administradoras de tarjetas de crédito, empresas de telecomunicaciones y televisión pagada, exportadores, autoimpresores, ventas por internet y contribuyentes especiales. Además, esta obligatoriedad se dio para comprobantes generados en transacciones distintas al consumo final.
Fuentes et al. (2016)	México	2010-2015	2011-2013 Diseño de regresión discontinua. 2014-2015 se obtiene una discontinuidad entre el 2013 y 2014	La adopción del Comprobante Fiscal Digital por Internet por parte de los contribuyentes que fue introducida como una alternativa a la física donde se le entrega al cliente una factura electrónica a través del sitio electrónico de la empresa o en algún medio electrónico que posea el cliente	A partir de 2014 se hace obligatorio a todos los contribuyentes, del 2011 al 2014 era obligatorio para aquellos contribuyentes con ingresos de 4 millones de pesos o más.
Bergolo, Ceni y Sauval (2017)	Uruguay	2010-2016	Estudio de eventos- Diferencias en Diferencias	Consiste en la incorporación de contribuyentes en la documentación fiscal electrónica, que es generar documentos y firmarlos de forma electrónica que produzcan efectos tributarios con relación a los impuestos administrados por la Dirección General Impositiva.	Los contribuyentes que deseen ingresar deben solicitarlo a la DGI y llevar a cabo un proceso de incorporación. Asimismo, a partir del 2015, se establece un calendario de incorporación. Se establecen 8 fechas límite para la entrada basadas en la facturación total de las firmas del año anterior.

Fuente: Barreix y Zambrano, 2018, Pg. 201.

De lo anterior se puede observar que en cada uno de los países se optó por diferentes estrategias, para la medición y evaluación que genero la implementación de la factura electrónica, también se puede apreciar que los periodos en que se realizaron los estudios fueron distintos, así como el tratamiento y los procesos de intervención.

Según el estudio realizado por el banco interamericano de desarrollo (BID) y el centro interamericano de administraciones tributarias (CIAT), los impactos que tuvieron los países que implementaron la factura electrónica, fueron positivos frente a la recaudación de los impuestos, claro

está con variaciones de un país a otro, ya que estos manejan porcentajes distintos en el recaudo y también se realizaron los estudios en periodos (años) diferentes; para lo cual podemos observar la siguiente tabla:

TABLA 6. EFECTOS PRINCIPALES DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO.

Autores	País	Método	Variable dependiente	Efecto porcentual sobre recaudación
Artana y Templado (2017)	Argentina	Diferencias en diferencias y regresión discontinua.	Ventas gravadas	2007: Efecto positivo de 8.4% significativo. 2008: Efecto de 4.2% no significativo. 2009: Impacto de 1% no significativo. 2010: Impacto de 1.5% significativo. 2011: Efecto de 1.8% significativo. 2012: Efecto de 9.3% significativo. 2013: Impacto de 13% significativo 2014: Impacto de 5.5% significativo. 2015: Efecto de 2.8% significativo.
			Débito menos crédito fiscal	2007: Efecto positivo de 6.7% significativo. 2008: Efecto de 1% no significativo. 2009: Impacto de -0.3% no significativo. 2010: Impacto de 2.6% significativo. 2011: Efecto de 2% significativo. 2012: Efecto de 5% significativo. 2013: Impacto de 7% significativo 2014: Impacto de 5.7% significativo. 2015: Efecto de 2.8% significativo.
			Recaudación	Aumento en la recaudación de entre 0% en 2008 hasta un 10.7% en 2013.
Naritomi (2015)	Brasil-SP	Diferencias en diferencias	Utilidades reportadas	El programa aumentó el reporte de utilidades de las firmas en 22% en 4 años.
Ramírez et al. (2017)	Ecuador	Diferencias en diferencias.	Ventas locales gravadas	2014: impacto positivo de 1% no significativo. 2015: impacto de 1.7% significativo. 2016: impacto de 3.8% significativo.
			Ventas no gravadas	2014: efecto negativo de -2% no significativo. 2015: Impacto positivo de 3% no significativo. 2016: Efecto positivo de 8.1% no significativo.
			Compras gravadas	2014: efecto negativo de -2% no significativo. 2015: Impacto negativo de -8.3% no significativo. 2016: Efecto positivo de 46% significativo.
			Compras no gravadas	2014: impacto positivo de 0.5% no significativo 2015: Impacto negativo de -1.4% no significativo. 2016: Impacto positivo de 40% significativo.
			Impuesto causado	2014: Efecto negativo de -1% no significativo. 2015: Efecto positivo de 18% significativo. 2016: Impacto positivo de 25% significativo.
Fuentes et al. (2016)	México	Regresión discontinua.	Monto declarado de ingresos acumulados	Se encuentra un impacto de 1.6%, 11.1% y 14.6% sobre el impuesto causado para 2011, 2012 y 2013. Asimismo, se encontró un incremento de 6.5% y 6.6% en el ISR causado (impuesto sobre la renta) para personas morales para los años 2014 y 2015.
Bergolo, Ceni y Sauval (2017)	Uruguay	Estudio de eventos- Diferencias en Diferencias	Recaudación	Se estimó un impacto de 3.7% sobre el monto de los pagos de las firmas.

Fuente: Barreix y Zambrano, 2018, Pg. 205.

Al observar la tabla, se nota que en Brasil se evidencia un aumento en el reporte de utilidades de las firmas en 22% durante un periodo de 4 años, sin embargo, la estrategia que se utilizó es distinta a la de los demás países porque está enfocada a los efectos de denuncias de terceros, los cuales reciben a su vez incentivos obteniendo buenos resultados.

Ahora bien, en otros países, se presentan efectos positivos, pero en menor proporción en relación los demás, caso de Uruguay, que presenta un impacto del 3.7% sobre el monto de pago de las firmas, obviamente en un periodo menor (6 meses); de otro lado, en Argentina las variables (ventas gravadas, débito menos crédito fiscal), ligadas al periodo en que se realizaron las medidas evaluativas, muestran variaciones significativas y no significativas, sin embargo en la variable de recaudo se muestra un impacto positivo del 10.7% en un periodo de 5 años.

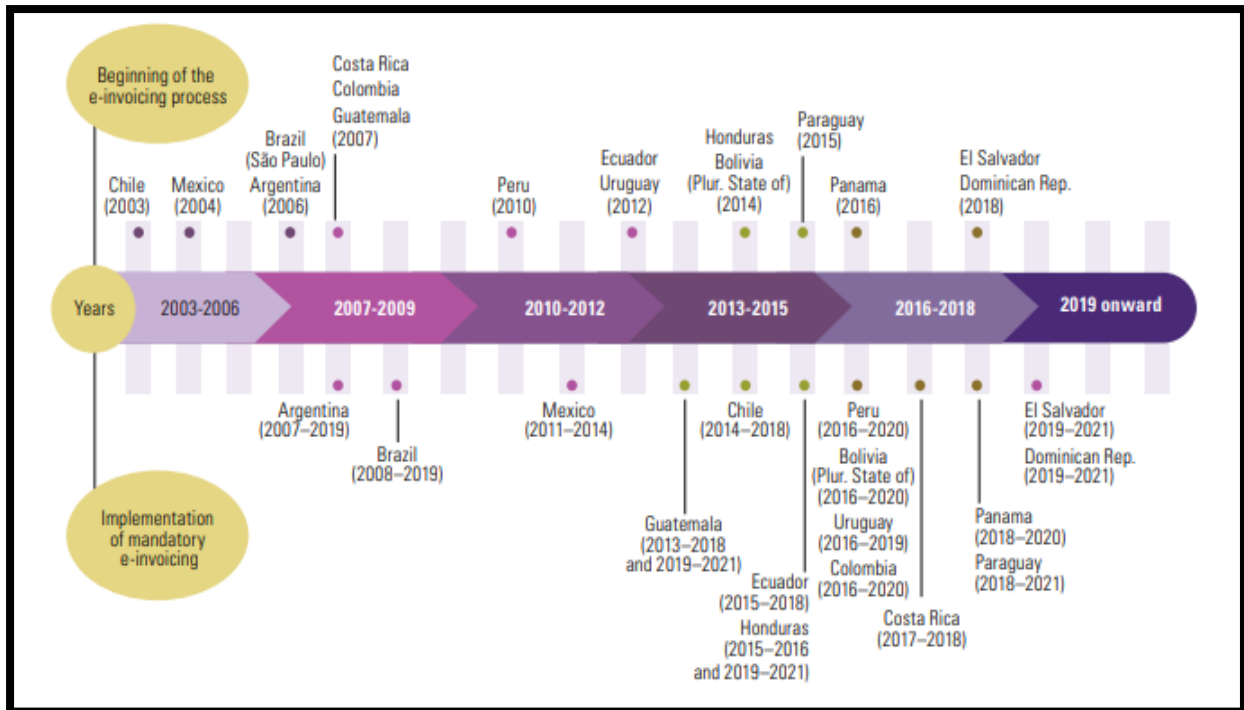
Para Ecuador, se puede evidenciar que el impacto positivo es el más alto con respecto a los demás países, pues en las distintas variables se muestran porcentajes significativos que han evolucionado desde su implementación en 2014 hasta el 2016, lo cual para ventas locales gravadas tuvo un impacto positivo significativo de 38%, ventas no gravadas impacto positivo de 8.1%, compras gravadas impacto positivo de 46%, compras no gravadas impacto positivo de 40%, impuesto causado impacto positivo de 25%. Lo anterior deja entrever que en tres años la implementación de la facturación electrónica fue un proceso en progreso a medida que se iban incorporando los contribuyentes en las distintas etapas.

En lo que respecta a México, el impacto en el impuesto causado es de la siguiente manera: 2.011 16%, 2.012 11.1%, 2.013 14.6%; de otro lado hubo un incremento en el ISR (impuesto sobre la renta) de 6.5% para el 2.014 y 6.6% para el 2.015.

De acuerdo a los diferentes estudios realizados, en los distintos países donde se ha implementado la facturación electrónica, es importante resaltar que el éxito en el recaudo de impuestos ha sido favorable, sin embargo, un aspecto importante a considerar es que los efectos pueden variar de acuerdo al plazo (Barreix y Zambrano, 2018).

La facturación electrónica, como herramienta para combatir la evasión fiscal es prometedora, ya que en los países se evidencia un aumento significativo, que cobra gran importancia ya que en los países subdesarrollados el nivel del recaudo es bajo y con esta implementación se espera más compromiso y cumplimiento por parte de los contribuyentes.

ILUSTRACIÓN 5. PROCESO DE INTRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LATINOAMERICA.



Fuente: Fiscal Panorama of Latin America and the Caribbean 2020

En el grafico se puede apreciar que en Latinoamérica se ha implementado en más de 15 países la factura electrónica lo cual indica que la tecnología es un instrumento muy importante a la hora de buscar avances en el sector tributario poder controlar las evasiones fiscales.

CONCLUSIONES

la facturación electrónica y la cadena de suministro se relacionan de manera estrecha, puesto que la factura electrónica automatiza muchos de los procesos logísticos de manera digital, permitiendo a las empresas una mayor eficiencia y rapidez en los manejos de stocks, evitando que el inventario se vea desabastecido de alguno de los productos; paralelamente también indica que productos salen y con mayor exactitud, evitando que se generen posibles robos internos, lo cual genera y garantiza seguridad.

Las mercancías en consignación, no generan factura en el momento que se trasladan al almacén de ventas, para lo cual se deben tratar como un contrato de mandato y a su vez el consignatario debe seguir manejando estos elementos dentro de su inventario; no obstante, se tiene que tener presente si el consignante o mandatario está obligado a facturar electrónicamente, entonces ahí se deberá proceder de acuerdo al decreto 1625 de 2016.

La factura electrónica surte los mismos efectos que la factura física, sin embargo, su no implementación acarrea implicaciones o sanciones para las empresas que hagan caso omiso a su emisión. Las empresas obligadas a facturar electrónicamente deben cumplir con un mínimo de condiciones, las cuales se encuentran estipuladas dentro de la resolución 0042 de 2020, en donde estipula sanciones monetarias desde el 1% en operaciones registradas sin exceder los 950 UVT, igualmente si las empresas incumplen con los plazos establecidos la sanción será de 15.000 UVT.

La DIAN, podrá imponer como sanción el cierre o clausura de un establecimiento comercial, o donde se desarrolle la actividad económica durante un término de 3 días, en razón al no cumplimiento de adopción de sistemas técnicos de control, según lo estipulado en el artículo 657 del estatuto tributario el cual fue modificado a través de la ley 2010 de 2019 Art. 111.

Las empresas obligadas a facturar electrónicamente, deben cumplir con los plazos establecidos en la resolución 0042 de 2020, si no lo hacen y continúan emitiendo factura física, podrán ser sancionados con el cierre del establecimiento donde ejerzan su actividad comercial o pagar una multa equivalente al 10% de los ingresos operacionales obtenidos en el mes inmediatamente anterior.

La implementación de la factura electrónica en los países de Latinoamérica, ha tenido buena aceptación en cuanto al recaudo tributario, puesto que estudios realizados por la BID y la CIAT, muestran un impacto positivo en cuanto a la recaudación de impuestos, lo cual genera confianza para las administraciones gubernamentales y tributarias, ya que la evasión en los países latinos es bastante grande.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Díaz Chuquipiondo, H. (2016). Gestión de la cadena de suministro: almacenamiento: logística y abastecimiento. Macro. <http://www.ebooks7-24.com.ezproxy.umng.edu.co/?il=3342>

Decreto 2242 de 2015 [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. 24 de noviembre de 2015 D.O. No. 49706.

Decreto 1349 de 2016 [con fuerza de ley]. Por el cual se adiciona un capítulo al decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo, decreto 1074 de 2015, referente a la circulación de la factura electrónica como título valor. 22 de agosto de 2016 D.O. No. 49973

Guevara, D. (2018). Aplicación de la facturación electrónica en la entrega de mercancías en consignación. Recuperado 16 de febrero de 2020, de Actualícese website: <https://actualicese.com/aplicacion-de-la-facturacion-electronica-en-la-entrega-de-mercancias-en-consignacion/>

Zuluaga Potes, J. H. (2020). Estatuto tributario 2020. Ecoe Ediciones. <http://www.ebooks7-24.com.ezproxy.umng.edu.co/?il=9922>

Factura electrónica para mercancías en consignación. (2019). Recuperado 16 de febrero de 2020, de Actualícese website: <https://actualicese.com/factura-electronica-para-mercancias-en-consignacion/#:~:text=Las%20mercanc%C3%ADas%20entregadas%20en%20consignaci%C3%B3n,el%20Decreto%201625%20de%202016.>

Factura electrónica DIAN: objetivos de la implementación. (2020). Recuperado 16 de febrero de 2020, de Siigo website: <https://www.siigo.com/blog/empresario/factura-electronica-dian-objetivos-de-la-implementacion/>

Barreix, A. & Zambrano, R.. (2018). Evidencias del Impacto de la Factura Electrónica de Impuestos en América Latina. U.S.A.: BID & CIAT. De BID: <https://publications.iadb.org/en/electronic-invoicing-latin-america>

Portilla, C. (2014) - Ensayo para optar al título de especialista en finanzas y administración pública
Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12824/ENSAYO%20FACTURA%20ELECTRONICA.pdf;jsessionid=EFFECB2CEE0C4FD00F51E09E055F73F8?sequence=1>

Romero, O. R., y Manotas, L. A. (2014). Diccionario Suppla de Logística y Transporte. Bogotá: LID Editores. Tomado de: http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/ovas/diplomados/diplomado_de_logistica_integra/unidad_1/medios/interactividades/pat3_1/pat3_1.html

Hillier, F. S., y Lieberman, G. J. (2010). Introducción a la investigación de operaciones. México: Mc-Graw-Hill. Tomado de: https://dudasytareas.files.wordpress.com/2017/05/hillier_lieberman.pdf

Beltrán, A. F. (2018). Implementación de facturación electrónica en Colombia. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía. Especialización en Administración Financiera. Bogotá, Colombia.

Seres La empresa de la e-factura. (2017). Facturación Electrónica en Colombia tomado de: https://co.groupseres.com/images/d/em/Estudio_SERES_Colombia_Facturacionelectronica-en-Colombia-en-2017.pdf

Calvo, J. and Chacón Jiménez, A., 2013. La factura electrónica en Colombia: visión integral. Punto de vista, 2(3). Tomado de: <file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-LaFacturaElectronicaEnColombia-4776915.pdf>

Palacio Ospina, C. A. (2019). Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990

SIIGO. (2 de febrero 2018). Facturación electrónica en Colombia – Dra. María Pierina Gonzales de la DIAN. [Archivo de video] recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=5&v=I7-A_5wuMmo

ContarERP®. 2021. Los sistemas POS son incluidos en la reglamentación de Facturación Electrónica-ContarERP®. Recuperado de: <https://www.contarerp.com.co/los-sistemas-pos-son-incluidos-en-la-reglamentacion-de-facturacion-electronica/>>

León D’Ettorre, M., (2021). Facturación electrónica, descripción de los elementos principales para su implementación y puesta en marcha en Colombia. Repository.unimilitar.edu.co. tomado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/35968>

Martínez, Y., Ortega, C. y García, D., (2021). EL IMPACTO FISCAL DE LA FACTURACIÓN 3.3: VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA EL CONTRIBUYENTE. Tomado de: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/10/Num08-Art05-164.pdf>

Herrera Carranza, B. (2011). Diseño e implementación de la factura electrónica como mecanismo para hacer más eficiente el proceso de facturación en Certicámara S.A., Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/1060

Calijuri, M. and Zambrano, R., (2021). Usos prácticos de la Factura Electrónica para el control tributario: experiencias de las Administraciones Tributarias - Gestión fiscal. Gestión fiscal. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/usos-practicos-de-la-factura-electronica-para-el-control-tributario-experiencias-de-las-administraciones-tributarias/>

Cepal.org. (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Pg. 100. recuperado de: <https://www.cepal.org/en/publications/45731-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2020-fiscal-policy-amid-crisis>.

Sovos - Spanish. 2021. Pasado, presente y futuro de la facturación electrónica en Colombia. recuperado de: <https://sovos.com/es/2021/01/26/pasado-presente-y-futuro-de-la-facturacion-electronica-en-colombia/>

THE LOGISTICS WORLD. Conéctate e inspírate. 2021. *Factura electrónica para la cadena de suministro* · THE LOGISTICS WORLD recuperado de: <https://thelogisticsworld.com/historico/factura-electronica-para-la-cadena-de-suministro/>

Guía para la elaboración de ensayo de grado Contaduría Pública Distancia UMNG versión 2020-II. Bogotá, pg.1-22. Recuperado de: https://virtual2.umng.edu.co/moodle/pluginfile.php/1189159/mod_resource/content/2/Gu%C3%A0Da%20Ensayo%20de%20Grado%202020-II.pdf